Beneficios de la Ley de Ajuste Cubano

• Domingo, febrero 13, 2011, 18:49

La <u>ley de Ajuste Cubano</u> esta siempre en el debate de todos los cubanos que piensan en llegar a Estados Unidos buscando la libertad y una vida mejor. Muchos confunden la Ley de Ajuste Cubano con pedir asilo en los Estados Unidos y son dos cosas totalmente diferentes.

Los beneficios de la Ley de Ajuste Cubano permite a los cubanos ajustar estatus en los Estados Unidos una vez transcurrido un año y un día de permanencia continua en los Estados Unidos sin importar la manera en cómo llegaron al país. Asilo es el pedido que deben hacer los cubanos en el punto de entrada (Frontera) a los oficiales de inmigración, los que pidan asilo deben convencer a los oficiales de inmigración de que existe un miedo creíble para no regresar a Cuba, que en el caso de los cubanos no es difícil de demostrar.

Una vez iniciado el proceso de asilo, los cubanos bajo la Ley de Ajuste Cubano tiene la ventaja de que al año y un día podrían solicitar la residencia permanente, para esto deben demostrar que estuvieron un año y un día en el país y no tener ningún problema legal que afecte su aplicación a la residencia permanente o Green Card.

La política de "pies secos y pies mojados" se refiere a una directiva de solo otorgarles asilo a los cubanos que logren llegar a territorio físico de Estados Unidos, no a aguas territoriales. Esto se hizo con el objetivo de cumplir con los acuerdos migratorios con Cuba y cortar la migración ilegal por mar, los famosos balseros, pero ha hecho que muchos más cubanos lleguen por las fronteras con México y Canadá.

Al pedir asilo lo normal es que en el caso de los cubanos el proceso dure algunas horas, una vez que se le realicen las entrevistas correspondientes por los oficiales de Inmigración se le otorgara un Parole (I-94) que les permitirá estar legal en los Estados Unidos y obtener autorización para Trabajar, para trabajar deben aplicar para obtener el <u>permiso de trabajo</u>. Un consejo bien importante es que a pesar de todos los beneficios de la Ley de Ajuste Cubano nunca deben mentir a un oficial de inmigración, mentir a un agente Federal es un delito grave en este país y acabaría con las esperanzas de tener una vida digna en este gran país.

http://www.cubaenmiami.com/beneficios-de-la-ley-de-ajuste-cubano/